

# Las redes comerciales del Licenciado Francisco Manso de Contreras en el Caribe, 1590-1619

## The commercial networks of the graduate Francisco Manso de Contreras in the Caribbean, 1590-1619

**Luis Rafael Buset**

Tiene un doctorado en Historia de Puerto Rico y el Caribe del Centro de Estudios Avanzados de San Juan. Ha publicado ocho libros y varios ensayos en revistas académicas en Puerto Rico, República Dominicana y España, incluyendo *Revista de Indias*, *Caribbean Studies*, *Clío* y *Ecos UASD* dedicados al Caribe español en los siglos XVI y XVII, y a la microhistoria de la región centrorientales de su país. lrbuset@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1439-2207>

Recepción: 18 de julio 2022 • Aprobación: 14 de septiembre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i2.pp15-30>

Cómo citar: Buset, Luis R. 2022. «Las redes comerciales del Licenciado Francisco Manso de Contreras en el Caribe, 1590-1619». *Revista ECOSUASD* 29 (24):15-30. <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i2.pp15-30>

### RESUMEN

Este escrito descubre las redes comerciales que el licenciado Francisco Manso de Contreras, fiel funcionario de la Corona española, mantuvo bajo el radar de la fiscalización del rey y del Consejo de Indias. Partiendo de las insistentes denuncias de sus compañeros en las Reales Audiencia de Santo Domingo y Panamá, al igual que las de otros funcionarios en diferentes puntos del Circuncaribe, sumados a declaraciones del Licenciado y de otros relacionados, hemos desarrollado una propuesta de los diferentes y variados negocios que mantuvo en la región a través de criados y familiares.

**Palabras clave:** Redes comerciales, corrupción, servicio y deservicio, Circuncaribe

### ABSTRACT

The following essay reveals the commercial network that Francisco Manso de Contreras, a loyal servant of the Spanish Crown, kept under the radar of the king and the Consejo de Indias. Based on the insistent accusations from his fellow Audiencia members in Santo Domingo and Panama, as well as from other Crown servants throughout the Caribbean basin, we have developed a proposal to reconstruct the various businesses Manso de Contreras kept in the region, serviced by his “criados” as well as family members.

**Key Words:** Commercial network, corruption, service and dis-service, Caribbean Basin

*...tengo por sospechoso al dicho licenciado Manso de Contreras, y en cuanto corra por su mano, veo que corre mal, y no me maravillo por hallarle tan prendado de negociaciones y parentescos, que cierto parece gran inconveniente que uno sea oidor donde tiene parientes tantos como él tiene en esta tierra, suyos propios y de su mujer, natural de la misma tierra, y más **teniendo tan grandes granjerías [negocios] y haciendas [bienes] como tiene**, y así son pocos los pleitos, así civiles como criminales, que no le toquen a él o a cosas suyas y de su mujer...y habiendo VM de mudarlo a otra parte, aviso desde luego que será inconveniente muy grande mudarlo al Nuevo Reino, porque **en aquel distrito de aquella Audiencia tiene grandes negocios y cobranzas procedidas del tiempo que fue gobernador en Río de La Hacha...**<sup>1</sup>*

PEDRO DE ARÉVALO SEDEÑO

<sup>1</sup> Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey. 2 III 1606 Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santo Domingo (SD) 52, Ramo (R) 6, Número (N) 66, folio (f) 6. Énfasis provisto. Esta carta será la fuente de gran parte de las acusaciones a las que haremos referencia en este ensayo.



## INTRODUCCIÓN

*Nuestro personaje*

El nombre del licenciado Francisco Manso de Contreras es conocido en la historiografía dominicana como oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo a principios del siglo XVII por su participación, o, su oposición, al proceso de la mudanza de los pueblos de la banda del norte de La Española en 1605. Incluyendo este evento, el licenciado Manso de Contreras es un sujeto histórico sumamente complejo e intrigante. Como funcionario real, mantuvo una extensa y densa red de relaciones en todo el Circuncaribe, y hasta en la Corte, y ejerció el poder que le confirieron sus variados oficios a favor de la Corona de manera dual: con una mano cumplía al pie de la letra con los modelos del funcionario real ideal, mientras que, con la otra, a través de terceros, los transgredía, incumplía y actuaba en contra de lo esperado de él.

Utilizando un concepto contemporáneo a los hechos, Manso de Contreras trabajó en *servicio* de Dios y del rey a través de los 27 años que laboró como funcionario real, siendo procurador de la isla Margarita en Corte, gobernador de Santa Marta y de Río de La Hacha en la actual Colombia, fiscal y oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo y en la de Panamá, y fiscal del crimen de la Real Audiencia de México. Sin embargo, y el tema que nos ocupa es parte de esta segunda dimensión, también se involucró y encubrió actividades que representaban abierto desafío a las órdenes reales y la prohibición que recibió con su nombramiento, en *deservicio* de Dios y del rey.

Debemos confesar que Manso de Contreras nos intriga. En 2015 publicamos un ensayo en *Clío* sobre los conflictos de Manso de Contreras con el presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, Antonio Osorio, a raíz de este evento.<sup>2</sup> De

ahí aumentó nuestro interés en él, convirtiendo a Manso en el sujeto de nuestra tesis doctoral, que el Archivo General de la Nación acaba de publicar bajo el título “En servicio y deservicio de Dios y del rey: las redes sociales del licenciado Francisco Manso de Contreras”, donde analizamos las aportaciones y transgresiones de Manso de Contreras durante su carrera como funcionario real en varios puntos del Circuncaribe desde 1590 hasta su muerte en 1619.<sup>3</sup> La Universidad del Magdalena, en Colombia, incluyó nuestra ponencia sobre la gobernación del Licenciado en Santa Marta (1592-1597) en su publicación sobre los gobernadores de aquella provincia, programada para fines de este año,<sup>4</sup> y Ediciones Bayamo, en Cuba, publicó la genealogía de Manso de Contreras bajo el título “El ejercicio del poder a dos manos”.<sup>5</sup> En este ensayo nos enfocaremos concretamente en sus negocios y sus redes comerciales.

*La prohibición a los ministros reales de tener negocios*

La necesidad de prohibir algo suele responder a la existencia de una práctica determinada. Cuando fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1602, Manso recibió instrucciones directas de que no podía involucrarse en ningún negocio personal, ni “... habéis de tener granjería de ninguna suerte en estancias, sembraduras, ni minas, ni ningún trato de mercaderías ni otras negociaciones **por vos, ni en compañía ni por interpuestas personas**, directa ni indirectamente...”.<sup>6</sup> Será, precisamente, a través de

<sup>3</sup> *En servicio y deservicio de Dios y del rey: las redes sociales del licenciado Francisco Manso de Contreras, 1590-1617*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2022.

<sup>4</sup> Todavía no existe ficha bibliográfica.

<sup>5</sup> *El ejercicio del poder a dos manos. Las redes sociales de Francisco Manso de Contreras*. Bayamo, Ediciones Bayamo, 2020.

<sup>6</sup> *Real Provisión nombrando fiscal de la Audiencia de Santo Domingo de la Isla Española, al licenciado Manso de Contreras por promoción del licenciado Buenaventura Cuadrado a la fiscalía del Nuevo Reino de Granada*. 20 IV 1602. AGI, Patronato Real (PAT) 293, N.24, R.97, fs.1v-2. Énfasis provisto.

<sup>2</sup> “‘Cosas indebidas’ o ‘siembras de malavoz’? Los conflictos internos de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1605-1608”. *Clío*. Órgano de la Academia Dominicana de la Historia, Año 84, Núm. 189, enero-junio de 2015, pp. 96-153.

terceros que Manso de Contreras llevará los negocios a espaldas de la Corona, “en deservicio de Dios y del rey”. Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, quien hizo de segunda voz a las acusaciones del presidente Osorio contra Manso de Contreras, atribuyó el acostumbrado y sostenido incumplimiento de esta prohibición de negocios entre los ministros reales a la codicia: aprovechaban el tiempo de sus gobiernos para enriquecerse a como diera lugar, sin guardar “ley, cédula ni ordenanza, sino los que a ellos está bien”.<sup>7</sup>

Su carrera dejó un rastro dual: por un lado, su curriculum se alimentaba de las más leales acciones a favor del rey y la expansión de sus reinos; por el otro, dejaba un rastro de enemigos, ofendidos, acusaciones, visitas y residencias, de las que sorprendentemente siempre salió airoso. Gracias a estos últimos, hemos tenido atisbos a los negocios que llevó en directo desafío a la orden real de no hacerlo. Arévalo Sedeño será clave para desvelarlos. Ahora bien, no es lo que se hace, sino cómo se hace. Indudablemente, Manso de Contreras llevó varios negocios sin que se le pudiera probar ninguno, más allá de los señalamientos de sus adversarios. En sus propias palabras, nunca fue condenado “en pena pecuniaria ni otra en las residencias que he dado de gobernador y oidor y otros oficios, antes habiéndose aprobado mi proceder”.<sup>8</sup>

El que no se pudieran probar los cargos contra los funcionarios no significa que estos no existieran. Sobre la incapacidad de probarlos, el oidor de Panamá, Espino de Cáceres, señaló la manera en que los residentes de las Indias se protegían mutuamente.<sup>9</sup> Insistió en que “el ser este lugar un puerto de mar donde lo que sucedió ayer, no hay

hoy con quien probarlo, porque siendo marineros o negros o gente semejante, que es la que se halla en estas cosas, luego se desaparecen y embarcan donde no queda memoria de ellos...”.<sup>10</sup> Esta situación se reflejaba idéntica en La Española. Sobre la intervención de la Audiencia para proceder contra los rescatadores en la llamada Banda Norte, Carlos Esteban Deive sostiene que “[d]e nada servía que la Audiencia enviase jueces a dicha banda, pues los procesos contra los sospechosos de participar en los rescates se perdían o eran hurtados sin que se pudiese evitarlo”.<sup>11</sup> Ponce Vázquez coincide y añade que los locales colaboraban con los extranjeros, bloqueando los esfuerzos de las autoridades imperiales.<sup>12</sup>

Ahora bien, debemos enmarcar la “revelación” de estos negocios dentro del concepto de “pública voz y fama”. Es decir, los testimonios que se presentaban en las informaciones de méritos de servicio, al igual que las acusaciones que se hacían contra funcionarios y particulares por igual, se basaban en habladurías que, por su repetición, se aceptaban como verdad; se convertían en pública voz. Dentro de esta cultura de chisme, de realidades construidas con o sin fundamento o evidencia, aceptadas a fuerza de repetición e insistencia, es que se dieron las acusaciones contra el licenciado Manso de Contreras, y de las que tomaremos la información sobre sus negocios.

Intentaremos ser críticos, tanto de las fuentes como de los acusadores y sus argumentos, a la medida que nos sea posible. Y cuando la documentación lo permita, contrastaremos la información en varios documentos. Reconocemos que el historiador tiende a simpatizar con determinados sujetos históricos. En este trabajo, más allá de identificar los principales negocios en los que sus

<sup>7</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 14 II 1605. AGI, SD 52, R.5, N.20, fs.3-3v.

<sup>8</sup> *Carta del oidor Francisco Manso de Contreras al rey*. 24 VI 1616. AGI, Audiencia de Panamá (PAN) 16, R.8, N.100, fs.3-3v.

<sup>9</sup> *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres*. 20 X1619. AGI, PAN 17, R.3, N.46, f.1. *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres*. 20 VII 1620. AGI, PAN 17, R.3, N.63, fs. 1-1v.

<sup>10</sup> *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres*. 20 X 1619. AGI, PAN 17, R.3, N.46.

<sup>11</sup> Carlos Esteban Deive. *Tangomangos. Contrabando y piratería en Santo Domingo, 1522-1606*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1996, pp. 82 y 116.

<sup>12</sup> Juan José Ponce Vázquez. *Islanders and Empire. Smuggling and Political Defiance in Hispaniola, 1580-1690*. Cambridge, Cambridge University Press, 2020, pp. 95-97.

acusadores insistían que Manso de Contreras estaba involucrado, descubriremos los miembros de las redes comerciales que utilizó para manejarlos. El fenómeno que vamos a abordar – redes comerciales para manejar negocios a la sombra de las responsabilidades y obligaciones de los funcionarios reales – ha sido trabajado por Enriqueta Vila Vilar, concretamente para Cartagena.

#### BIOGRAFÍA RESUMIDA.

¿QUIÉN ERA FRANCISCO MANSO DE CONTRERAS?

#### *Su ascendencia*

Francisco Manso de Contreras combinaba ventajosamente en su persona la naturaleza de peninsular – que le abría las puertas a los ministerios reales – con una importante familia inmediata y extendida que ya estaba establecida en las Indias. Sumado a las nuevas relaciones que hizo a través de matrimonios y clientelas, creó y mantuvo una poderosa red de relaciones. Era hijo de Francisco Manso de Contreras, quien decía ser natural de Puerto Rico. ¿Cómo? Para entenderlo, tenemos que llegar hasta el obispo Alonso Manso, “el primero que pasó a las Indias” a ocupar su obispado. Cuando llegó a Puerto Rico en diciembre de 1512, el Obispo trajo consigo a varios sobrinos nietos, entre ellos, a Francisco Díaz, quien sería el abuelo del licenciado Manso de Contreras. Díaz fue mayordomo del Obispo y tuvo oficios en la Inquisición por muchos años, en los que cambió su apellido a Manso. Abandonó la isla de Puerto Rico para regresar a la península en 1534, luego de haber acumulado riquezas y propiedades. Tuvo un hijo con Beatriz Zapata de Contreras llamado Francisco Manso de Contreras, el padre del Licenciado, al que nos referiremos como el primero, engendrado en Puerto Rico pero nacido en Sevilla.

#### *Los Manso de Contreras en la isla Margarita*

Francisco Manso de Contreras I, padre de

nuestro sujeto, pasó a Indias alrededor de 1579.<sup>13</sup> Llegó a La Española, donde recibió la ayuda de Diego de Medrano. Se estableció definitivamente en La Margarita, donde obtuvo una escribanía.<sup>14</sup> Llevó consigo a toda su familia, menos a Francisco II, el “bachiller”, que estudiaba en la Universidad de Salamanca,<sup>15</sup> y a Francisca, que quedó atrás, y no se reuniría con la familia hasta 1595.<sup>16</sup>

El escribano Manso de Contreras entendía la importancia de las redes relacionales. Por boca de uno de sus hijos, Gaspar, sabemos que promovió matrimonios ventajosos para ellos: “...que otro con muchas rentas y hacienda no lo hubiera hecho mejor, porque lo granado de esta isla tiene por yernos y emparentado de tal suerte que no es poco envidiado...”. Allí, su hermana Beatriz había casado con Juan de Tordesillas o Torrecillas, uno de los hombres más ricos de Margarita.<sup>17</sup> Al enviudar, ella casó con Tomás Sánchez Maraver, natural de Puerto Rico, quien estaba emparentado con los Manso.<sup>18</sup> Más adelante abordaremos a esta

<sup>13</sup> *Expediente de concesión de licencia para pasar a la Isla Margarita a favor de Francisca Manso de Contreras, hija de Francisco Manso de Contreras y de Eugenia Simón*. 1595. AGI, IND 2026, N.88, f.2. Uno de los testimonios establece que los padres habían pasado hacía seis años aproximadamente.

<sup>14</sup> *Informaciones: Testimonio de autos*. 1606. AGI, SD 17, N.12, fs.37v–38.

<sup>15</sup> Hemos encontrado a Manso de Contreras II en las matrículas de la Universidad de Salamanca entre 1571 y 1578. Universidad de Salamanca. *Matrículas de la Universidad de Salamanca*, 1571-1579. Archivo de la Universidad de Salamanca (en adelante, AUSA), 290, 1571-1572, f.84v o 77v (doble foliación); AUSA 291, 1572-1573, f.64 o 74; AUSA 292, 1573-1574, f.69v; AUSA 293, 1574-1575, f.79v o 69v; AUSA 295, 1576-1577, f.79; AUSA 296, 1577-1578, f.72; AUSA 297, 1578-1579, f.91.

<sup>16</sup> *Expediente de concesión de licencia para pasar a la Isla Margarita a favor de Francisca Manso de Contreras, hija de Francisco Manso de Contreras y de Eugenia Simón*. 1595. AGI, Indiferente General (IND) 2026, N.88.

<sup>17</sup> “Carta de Gaspar Manso de Contreras a su hermano, fray Hernando Manso de Contreras”. 16 X 1584. *Francisca Manso de Contreras*. 1585. AGI, IND 2062, N.88, fs.1-1v.

<sup>18</sup> *Informaciones de Francisco Delgado*. 1583. AGI, SD 169. María Maraver, madre de Tomás, era prima hermana de Isabel Espinosa, casada con Alonso Díaz Manso, uno de los tantos “sobrinos” del Obispo.

pareja, quienes, entendemos, fueron una pieza clave en el manejo de los negocios del bachiller.

Tres de sus hermanos fueron religiosos: Gaspar, Hernando y Rafaela. De las restantes dos, Escolástica casó con Juan Saboya, comerciante, sobrino del portugués Bartolomé Fernández, y Francisca, que se unió a la familia más tarde, y parece que quedó soltera. En Margarita, el bachiller, como le decían sus hermanos, casó con Felipa de Villena, hija del escribano Sebastián Arias de Villena; con este matrimonio se convirtió en concuñado de Alonso Suárez del Castillo, tesorero y regidor de Margarita, y de Juan Montesdeoca.<sup>19</sup>

Francisco (II) y Felipa tuvieron algunos hijos, entendiéndose que el único varón fue Francisco Manso de Contreras (III), que sería oficial real en Guatemala y otros puntos de Centroamérica.<sup>20</sup> Sebastiana casó con Alonso de Miranda, dejando descendencia. En 1616, el presidente de la Audiencia de Panamá pidió al rey que le permitieran a Manso casar dos hijas “ya grandes” que tenía en su casa, pero cuyos nombres no se mencionan. La línea masculina continuó a través de dos hijos varones que Francisco III tuvo con Ana Barrientos: uno llamado Francisco (IV), y José, que sirvió en Filipinas, donde aparentemente se perdió.

### *Resumen de su carrera al servicio del rey*

Nació alrededor de 1555 en Becerril de Campos, la cuna de los Manso, hijo de Francisco Manso de Contreras I y de Eugenia Simón, a través de quien emparentaba con los Bardecí y con Francisco Negrete, su primo hermano. Sirvió durante 40 años bajo los reinados de Felipe II y Felipe III con cargos de justicia, gobierno y guerra. Tras completar su formación como bachiller en la Universidad de

Salamanca, pasó a la isla Margarita, donde ocupó oficios en el cabildo de La Asunción. Procedimos a esquematizar su carrera a muy grandes rasgos.

Entre 1589 y 1592 fue procurador de la Isla en la corte.<sup>21</sup> En 1592 fue nombrado gobernador y capitán general de Santa Marta;<sup>22</sup> un año después, consiguió que se le anexara la codiciada gobernación de Río de La Hacha,<sup>23</sup> que había sido reclamada por la de Caracas por su proximidad, cuyo gobernador era Diego Osorio, hermano de Antonio, con quien se enfrentará años después. Allí le tocó enfrentarse al ataque de Francis Drake de 1595, a quien entretuvo con engaños para alertar a Panamá y a Cartagena para que se prepararan para la invasión, con el alto costo de la quema de Santa Marta por el pirata. Su astucia provocó que, según sus propias palabras, la reina Isabel pusiera un precio a su cabeza.<sup>24</sup> También fundó ciudades, redujo a los indios alzados, y consiguió encomiendas para su hijo.<sup>25</sup> Terminó su función en 1598.

Entre 1600 y 1602 residió en Madrid. No hemos podido rastrear sus gestiones, y qué función, si alguna tuvo durante esos años. En 1602, en premio por su defensa de Santa Marta y Río de La Hacha, fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo por promoción de Buenaventura Cuadrado;<sup>26</sup> en pocos meses, se le nombró oidor por muerte de Alcázar de Villaseñor.<sup>27</sup> Durante su tenencia, se realizaron las despoblaciones de

<sup>21</sup> *Registro del navío El Espíritu Santo*. 1592. AGI, CT 1095, N.2, f.8.

<sup>22</sup> *Registro de oficio y partes: Santa Marta*. 1575-1597. AGI, SF 1174, L.3, f.75.

<sup>23</sup> “Orden al gobernador de Santa Marta para que lo sea del Río de La Hacha”. *Registro de oficio de la provincia de Venezuela*. 1593. AGI, Audiencia de Caracas (CAR) 1, L.2, fs.2 y 2v. “Real Cédula al licenciado Manso de Contreras, gobernador de la provincia de Santa Marta”. *Registro de oficio de la provincia de Venezuela*. 17 I 1593. AGI, CAR 1, L.2, fs.9-9v.

<sup>24</sup> *Carta de Francisco Manso de Contreras, gobernador de Santa Marta*. 19 XI 1597. AGI, Audiencia de Santa Fe (SF) 49, R.17, N.122, fs.1v-3.

<sup>25</sup> *Carta de Francisco Manso de Contreras, gobernador de Santa Marta*. 6 VI 1594. AGI, SF 49, R.12, N.50, f.1v.

<sup>26</sup> *Nombramiento de fiscal*. 1602. AGI, PAT 293, N.24, R.97.

<sup>27</sup> *Nombramiento de oidor*. 19 V 1603. AGI, PAT 293, N.25, R.57.

<sup>19</sup> “Testimonio de las composiciones hechas por Alonso Suárez del Castillo, gobernador y capitán general de Venezuela, en aumento de la Real Hacienda del rey, nuestro señor”. *Carta de Alonso Suárez del Castillo, gobernador de Venezuela*. 7 IX 1602. AGI, SD 193, R.13, N.36, f.1. *Informaciones: Alonso Suárez del Castillo*. 1580, 1590, 1600. AGI, SD 16, N.1, f.35v.

<sup>20</sup> *Confirmación de encomienda de Chiapa, etc.* 1627. AGI, Audiencia de Guatemala (GUA) 99, N.14.

los pueblos de la banda norte de La Española, los cuales objetó, u obstaculizó, dependiendo del punto de vista.<sup>28</sup>

Ahora bien, en 1603 se le encargó la residencia del gobernador de Margarita, Pedro Fajardo, uno de los protagonistas del negocio de Cartagena que abordaremos en breve.<sup>29</sup> En 1606 estuvo en Cuba con una comisión para entender el problema de rescates, la cual extendió por un año, en contra de las instrucciones reales y de los deseos del cabildo de Bayamo y de sus compañeros de la Audiencia.<sup>30</sup>

En 1609 el rey mismo subsanó las vergonzosas condiciones bajo las que tuvo que abandonar La Española: fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Panamá, aunque continuó resistiendo las órdenes reales, y no llegó a su destino hasta 1610. Llegó a ser presidente interino por dos años y capitán general del reino de Tierra Firme. Allí se le unirá su amigo, el licenciado Gonzalo Mexía de Villalobos. Se le nombró en 1616 oidor de la Real Audiencia de Quito, pero rechazó ese nombramiento. En 1617 fue nombrado fiscal del crimen de la Real Audiencia de México, cargo que sostuvo hasta el día de su muerte, el primero de octubre de 1619.<sup>31</sup>

#### LOS NEGOCIOS DEL LICENCIADO FRANCISCO MANSO DE CONTRERAS

Conociendo su trayectoria ministerial, podemos adentrarnos a los negocios que se le señalaron insistentemente. En 1606, el fiscal Arévalo Sedeño delató los negocios de Manso, quien se convirtió

en su némesis.<sup>32</sup> En retrospectiva, estos negocios tenían características propias del periodo, y otras que hoy día son apreciadas. Estaban diversificados y regionalizados: cubrían una gama de “industrias” —pesquería de perlas, financiamiento, y comercio— y estaban establecidos en diferentes puntos del Caribe. Muy a tono con las instrucciones que recibió junto a su nombramiento, sus negocios se mantuvieron invisibles. Para poder identificarlos, hemos tenido que recurrir a las numerosas acusaciones en su contra y las acciones del propio Licenciado, e identificar a los miembros de su red comercial asignados a ellos. Pasamos a reseñar cada uno, utilizando la geografía como guía. Advertimos que, considerando la hermética discreción con que fueron manejados, es difícil poner el dedo y señalar, más allá de toda duda, que Manso de Contreras tuviera tal o cual negocio.

#### *Isla Margarita: una pesquería de perlas*

Arévalo acusó a Manso de Contreras de ser señor de canoas en la pesquería de perlas de Margarita. Planteó a la Corte en 1605 el problema que, en su opinión, representaba el que los gobernadores tuviesen negros en las pesquerías, reforzando con el argumento de que esta actividad “a todo juez es prohibida”.<sup>33</sup> Años antes, en 1591, siendo procurador general de la isla Margarita en la Corte, el Licenciado solicitó que pudiesen pasar a ella dos navíos fuera de la flota, “con cosas necesarias y convenientes para la granjería de las perlas y el sustento de las canoas y gente que en ellas asiste...”.<sup>34</sup> ¿Fue un acto responsable para promover la economía de la Isla, propio de un procurador, o estaba arrojando la brasa a su sardina?

¿Quiénes estaban involucrados? En Margarita se encontraba Juan Tostado, originario de La Española, quien fue identificado por el fiscal como

<sup>28</sup> *Carta de Francisco Manso de Contreras, oidor de la Audiencia de Santo Domingo*. 2 VII 1605. AGI, SD 52, R.5, N.27, fs.1 y 2.

<sup>29</sup> *Residencias de la gobernación de la Margarita*. 1603. AGI, Escribanía de Cámara (ESC) 145B.

<sup>30</sup> “Decreto sobre rescatadores de la isla de Cuba, 1607”. *Carta de Pedro de Valdés, gobernador de La Habana*. 5 X 1606. AGI, SD 100, R.2, N.44, f.1. “Traslados de cartas e informaciones”. *Carta de Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 30 IV 1608. AGI, SD 52, R.8, N.116, fs.23v y 30.

<sup>31</sup> *Confirmación de encomienda de Chiapa, etc.* 1627. AGI, GUA 99, N.14, f.92.

<sup>32</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 2 III 1606. AGI, SD 52, R.6, N.66, f.2.

<sup>33</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 14 II 1605. AGI, SD 52, R.5, N.20.

<sup>34</sup> *Registro del navío El Espíritu Santo*. 1592. AGI, Casa de Contratación (CT) 1095, N.2, fs.7 y 8.

la persona que tenía a su cargo los asuntos y la hacienda de Manso, entre los que incluyó los negros en las pesquerías de perlas.<sup>35</sup> Estando establecidos en esa Isla hacía algunas décadas, y emparentados con margariteños, no es de sorprender que los Manso de Contreras estuvieran relacionados con su principal actividad económica.

Las perlas, a su vez, eran el origen de otro esquema de comercio irregular que comprendía a La Margarita, Puerto Rico, y México. Estas se enviaban desde Margarita a Puerto Rico, desde donde pasaban a México para comprar sedas de China y otras mercaderías, que regresaban a Puerto Rico en el barco del situado.<sup>36</sup> Lamentablemente, los registros de barcos entre islas son muy difíciles de encontrar, más allá de alguna mención en las cartas de los gobernadores. En 1602 el gobernador Fajardo reveló la existencia de este negocio en la Isla. Señaló que “suelen venir de Nueva España navíos con ropa de la China y de Campeche con mucha cera, miel y mantas, y otras cosas de aquella tierra, que llegado aquí ganan a más de 60 por ciento de lo que traen...”.<sup>37</sup> Su información no contenía visos de fraude o ilegalidad; era un negocio.

### ***Puerto Rico: harina***

En diciembre de 1605, año en que se encendieron las confrontaciones entre Manso de Contreras, el presidente Osorio, y el fiscal Arévalo Sedeño, llegó a La Española desde Puerto Rico un navío cargado de varios cientos de arrobas de harina, tablas y otras mercaderías. El problema estuvo en que llegó sin registro, licencia del gobernador, ni visita de los oficiales reales. Se corrió el rumor de que las harinas eran del licenciado Manso de Contreras como pago de otras cosas suyas.

Encontramos una referencia a estos mismos

<sup>35</sup> *Informaciones: Testimonio de autos*. 1606. AGI, SD 17, N.12, fs. 11, 37v y 38

<sup>36</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 2 III 1606. AGI, SD 52, R.6, N.66, f.2.

<sup>37</sup> *Carta de Pedro Fajardo, gobernador de isla Margarita*. 12 VI 1602. AGI, SD 18, R.4, N.16, f.1v.

materiales en la isla Margarita. En la referida carta del gobernador Fajardo, este escribió que “viene a esta isla de acarreto de las gobernaciones de Caracas, Cumaná, Puerto Rico y Guayana bastimentos de harina, bizcocho, tocinos y manteca, azúcar, casabe y maíz y pertrechos para la ranchería de tablas y maguey, lo cual se vende a subidos precios”.<sup>38</sup> Nuevamente, la queja era sobre los márgenes de ganancia de los comerciantes.

Durante el proceso de confiscación de mercaderías y apresamiento del maestre en La Española, se presentó Gerónimo Pedrálvarez, y reclamó que las harinas eran suyas. Se las había enviado Íñigo de Otaza, depositario general en Puerto Rico del gobernador Ochoa de Castro. Manso de Contreras tenía acceso a Otaza a través de su primo hermano, Francisco Negrete. No tenemos más detalles sobre este “negocio” de Manso de Contreras, pero queda registrado.

### ***Cartagena: los esclavos***

El negocio que más ruido causó fue el de Cartagena. Fueron muchos los testigos que señalaron que existía, cuyo valor se estimó entre los 30,000 y los 40,000 ducados, dependiendo del testimonio. Es a través de la suma de estos, buscando denominadores comunes en ellos, que hemos podido construir la propuesta sobre este negocio, en el que participaron bastantes más personas. Interesantemente, la mayoría de los involucrados en el comercio eran portugueses, a través de quienes estaríamos viendo un elemento de sus redes comerciales en las Indias. Este “negocio” no era una industria, sino el producto de una transacción que generó ganancias al bachiller y que quedaron sin cobrar.

Su origen parece haber sido la ganancia por la venta por parte de dos portugueses, Duarte de Acosta, vecino de Sevilla, y Antonio López Romero, de unos negros al gobernador Pedro Fajardo, amigo de Manso de Contreras inicialmente, luego convertido en su enemigo. Para tener una

<sup>38</sup> *Ibíd.*

referencia de tiempo, Fajardo fue nombrado gobernador de La Margarita en 1597, cuando Manso lo era de Santa Marta y Río de La Hacha.<sup>39</sup> Su residencia la realizó Manso en 1603, y entre los demandantes se encontraba Acosta.<sup>40</sup> Según las acusaciones, el dinero por concepto de la venta de los esclavos pasó a manos de Francisco Pérez y su compañero, quienes le debían 40,000 ducados al oidor.<sup>41</sup>

En la carta citada, Fajardo también cubrió el negocio con los esclavos: “Suelen venir a esta isla negros de Guinea y se venden a precio de más de 180 pesos cada pieza, y en mi tiempo han venido dos, que del uno valieron los negros más de 20,000 pesos y el otro 40,000...”. Añadió que se vendían muy bien, y relacionó este negocio con el de las perlas, señalando que “ganan los mercaderes en las perlas que les dan más de a 12% en España”. Más adelante, añadió que al no haber cobro de alcabala en Cumaná, muchas ventas se realizaban en aquella gobernación vecina.<sup>42</sup>

En otra versión, en el negocio estaba involucrado Pedro Núñez de Bohórquez, encomendero de Manso y vecino de Cartagena. Es posible que el Licenciado tuviera encomiendas, porque, en premio por sus servicios, en 1595 el rey le permitió encomendar a sus hijos uno o dos repartimientos de indios que vacaran.<sup>43</sup> Según Arévalo Sedeño, siendo gobernador de Río de La Hacha, Manso le envió a Núñez de Bohórquez esclavos y mercaderías por valor de 66,000 pesos de plata. El negocio se complicó porque Núñez de Bohórquez se había ido a la quiebra y su fiador, el mercader Luis Diez, estaba preso en Lima.<sup>44</sup> Aquí encontramos

una diferencia, pues en una versión los esclavos produjeron dinero que se debía al oidor, y en el otro, se le entregaron los esclavos mismos. Lo que sí podemos concluir es que la fuente del negocio era la venta de esclavos.

Ahora bien, ¿cómo se le entregaría el dinero a Manso de Contreras? Este realizaría malabares para poder cobrar. Fray Pedro de Carmona, testigo en el pleito que originó el presidente Osorio contra Manso, declaró que, desde antes de pasar desde España a La Española a ocupar su puesto de fiscal de la Audiencia, ya Manso había enviado a Cartagena una persona para cobrar; sin embargo, no había podido hacerlo.<sup>45</sup> Esto acerca el negocio al periodo del gobierno de Santa Marta.

Ese año de 1604, Manso había escrito una carta confidencial a uno de sus protegidos en Margarita, a quien confesó que “por no haber podido bajar a Cartagena, está por cobrar [mi hacienda], y yo empeñado y muy pobre, y así me importa 35,000 ducados el bajar abajo, que los quiero más que cuantas plazas tiene el rey”.<sup>46</sup> Para entender esa aseveración, debemos considerar que como gobernador, Manso de Contreras tuvo un salario de 2,000 ducados anuales, y como oidor, de 1,600.<sup>47</sup> ¡El valor del negocio de Cartagena sería el equivalente

*Santo Domingo*. 2 III 1606. AGI, SD 52, R.6, N.66, f.6.

<sup>45</sup> *Informaciones: Testimonio de autos*. 1606. AGI, SD 17, N.12, fs.13v y 20v.

<sup>46</sup> “Copia de la carta que el licenciado Manso escribió al tesorero de La Margarita”. *Carta de Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 1 XI 1606. AGI, SD 52, R.6, N.81, f.3.

<sup>47</sup> Carl Henrik Langebaek. *Indios y españoles en la Antigua provincial de Santa Marta, Colombia. Documentos de los siglos XVI y XVII* (Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, CESO, Ediciones Uniandes, 2007), 75. El documento citado aparece como Santa Fe 230. Estos salarios parecen ser iguales entre las gobernaciones de la costa de Sudamérica para el periodo. En 1609 el gobernador de La Margarita refería que el salario del de Cumaná era de 2,000 ducados. *Carta de Bernardo Vargas Machuca, gobernador de Isla Margarita*. 15 IV 1609. AGI, SD 180, R.6, N.29, f.2v. *Carta de Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 20 X 1605. AGI, SD 52, R.5, N.29, f.1. Este era el salario del fiscal Pedro de Arévalo Sedeño en 1605, y lo contrasta con el de oidor de la Real Audiencia de Jalisco, que serían 2,000 ducados al año.

<sup>39</sup> *Nombramiento de Pedro Fajardo*. 31 VII 1597. AGI, CT 5792, L.2, fs.255-257.

<sup>40</sup> *Residencias de la gobernación de Margarita*. 1603. AGI, ESC 145B.

<sup>41</sup> Vicente Murga y Álvaro Huerga, *Episcopologio de Puerto Rico, Tomo II*. Ponce, Pontificia Universidad Católica, 1987, p. 449.

<sup>42</sup> *Carta de Pedro Fajardo, gobernador de isla Margarita*. 12 VI 1602. AGI, SD 18, R.4, N.16, fs.1v, 2v.

<sup>43</sup> *Registro de oficio y partes: Santa Marta*. 15 VIII 1595. AGI, SF 1174, L.3, f.100.

<sup>44</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de*



de casi 20 años de servicio a la Corona! No sería hasta 1606 que se le presentaría la oportunidad de pasar por Cartagena a cobrar, cuando se le asignó la comisión para pasar a Cuba a buscar a los vecinos de La Yaguana que habían abandonado la isla para evitar las mudanzas a los pueblos nuevos. Para ir a Cuba, después de retrasar varios meses el viaje, tomó la ruta de Cartagena, por lo que fue fuertemente criticado.<sup>48</sup> Esta decisión alimenta ricamente los datos sobre el negocio en cuestión.

#### LAS REDES COMERCIALES DE FRANCISCO MANSO DE CONTRERAS

Hasta ahora hemos resumido tres de los negocios del licenciado Manso de Contreras, y hemos podido identificar algunas de las fichas claves en su manejo. Podemos separar a los miembros de su red comercial en dos grupos: relaciones consanguíneas o de afinidad, y mercaderes, algunos convertidos en oficiales reales. Algunos de estos mercaderes portugueses han sido identificados por la historiografía colombiana como criptojudíos o judaizantes.<sup>49</sup> Entre los miembros de esta red, además, encontramos depositarios generales y tenedores de bienes de difuntos en Margarita, San Juan y Santo Domingo.

Conozcamos a los miembros de las redes comerciales del licenciado Manso de Contreras.

#### *Isla Margarita*

- **Doña Beatriz de Contreras**, su hermana. Natural de Becerril. Una mujer rica que, dejándonos llevar por las mercaderías que recibió y los pedidos que ordenó a Sevilla, se manejaba como un mercader. Casada en dos ocasiones: el primer marido, Juan de Tordesillas, era un hombre muy rico, con quien no tuvo hijos. Ella habría heredado su dinero y con él, alimentado su capital.

<sup>48</sup> *Informaciones: Testimonio de autos*. 1606. AGI, SD 17, N.12, f.4v.

<sup>49</sup> Ricardo Escobar. "Los criptojudíos de Cartagena de Indias: un eslabón en la diáspora conversa (1635-1649)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Núm. 29, 2002, p. 48.

- **Tomás Sánchez Maraver**. Natural de Puerto Rico. Casado con doña Beatriz, y, por tanto, cuñado de Manso de Contreras. Era pariente de los Manso de Puerto Rico. Siguió a su cuñado por el Circuncaribe: en 1594 aparece como miembro del cabildo de la ciudad de Santa Marta, donde Francisco era gobernador,<sup>50</sup> y en 1605 se le identifica como vecino y regidor de la isla Margarita, aunque estante en Santo Domingo.<sup>51</sup>

- **Jorge Veneciano**. Natural de Venecia. Mercader y protegido de Manso de Contreras. Como maestre de navíos, registró frecuentemente mercaderías desde Sevilla para La Margarita. El fiscal Arévalo Sedeño lo identificó como criado de Manso de Contreras y de su madre, añadiendo que "vino a la dicha isla muy pobre, y en servicio y casa de los dichos. Empezó a enriquecer, y ahora es el hombre más rico de la isla".<sup>52</sup>

- **Francisco González de Lugo**. Canario. Tesorero<sup>53</sup> y depositario general y tenedor de bienes de difuntos de la isla Margarita; fue acusado de no enviar ni un real de los dineros que tenía a su cargo por este último oficio.<sup>54</sup> Estuvo implicado en algunos procesos de investigación por fraude y fue acusado de encubrir en su casa cosas que se llevaban ilegalmente desde Canarias.<sup>55</sup> La relación con Manso fue personal, pues fue González

<sup>50</sup> *Carta del cabildo secular de Santa Marta en que avisan del estado de pacificación de la provincia llevada a cabo por el licenciado Manso de Contreras*. 1 VIII 1594. AGI, SF 66, N.21, f.1v.

<sup>51</sup> *Informaciones: Juan Enríquez de Castellanos*. 1605. AGI, SD 17, N.4, f.5.

<sup>52</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo*. 14 II 1605. AGI, SD 52, R.5, N.20, f.3.

<sup>53</sup> "Cartas que escribieron desde La Habana". En *Carta de Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 11 I 1608. AGI, SD 52, R.8, N.109, f.1v.

<sup>54</sup> *Carta de Pedro Fajardo*. 24 VII 1601. AGI, SD 180, R.4, N.15, f.2.

<sup>55</sup> "La relación que hace el gobernador en su conformidad". *Relación y autos hechos por el Gobernador de Isla Margarita en conformidad de una Real Cédula acerca de fraudes cometidos en su Real Hacienda*. 1611. AGI, SD 180, R.6, N.53, f.1. "Carta de Juan Hurtado y Bernal". *Relación y autos hechos por el Gobernador de Isla Margarita en conformidad de una Real Cédula acerca de fraudes cometidos en su Real Hacienda*. 1611. AGI, SD 180, R.6, N.53, f.1.

de Lugo quien acogió en su casa en 1607 a la esposa e hijos del Oidor cuando estos fueron echados de la casa de una de sus hermanas.<sup>56</sup>

- **Juan Tostado.** Natural de La Española. Dueño de la casa en que vivía Manso de Contreras. Tenía negocios con el licenciado Manso en La Margarita y en Santo Domingo. Primo hermano de Juana de Castro, esposa de Diego Medrano,<sup>57</sup> quien acogió a los Manso de Contreras en La Española cuando llegaron de España. Según Osorio, en La Margarita, Juan Tostado era el que cuidaba de las cosas y hacienda del dicho Licenciado Manso, quien tenía unos negros en la pesquería de perlas. Debía 35,000 y tantos reales al Rey por la vara de alguacil mayor de Caracas que había comprado diez u once años antes. El fiscal Arévalo acusó al licenciado Manso de favorecer a Tostado en este pleito, ajustando la deuda en más de 20,000 reales de buena moneda. Tostado tenía también repartimientos de indios en la provincia de Caracas.<sup>58</sup>

- **Juan Pérez de Córdoba.** Uno de los seis criados del licenciado Manso de Contreras que pasaron a La Española con él en 1603.<sup>59</sup> Casado con Paula de la Cruz, en 1609 aparece como alguacil mayor de la ciudad de La Asunción en La Margarita.<sup>60</sup> Fue identificado por el obispo Vázquez de Arce como persona que compró en La Margarita el oficio de escribano a Juan de Almonacid, también criado de Manso.<sup>61</sup> Estaba presuntamente involucrado con unos mercaderes “para seguir

al gobernador [Pedro Fajardo] sobre unos negros que compró y sobre un baúl de perlas”.<sup>62</sup>

Con doña Beatriz y con Sánchez Maraver encontramos a un tercer actor, que fue fundamental para los importantes negocios de Manso de Contreras en Cartagena y que se desplazó por los territorios donde este tenía influencia: Gerónimo Campuzano.<sup>63</sup> Entendemos que estos debieron ser los que manejaban los hilos de los negocios del bachiller en Margarita, por la cantidad y el volumen de los cargamentos que recibieron, que hace claro que no eran para consumo propio, sino para comerciar. Esta práctica era muy común, aunque no entra en el foco de nuestra discusión. En 1596, estando Manso de Contreras gobernando Santa Marta, Sánchez Maraver entregó a Manuel de Abreu en esa ciudad cierta cantidad de pesos de oro, por los cuales Velasco le envió a Campuzano hachas, calabozos y clavos de barrote, entre otras herramientas.<sup>64</sup>

### *Puerto Rico*

- **Francisco Negrete.** Natural de Becerril. Primo hermano de Manso de Contreras. Tuvo varios puestos reales en Puerto Rico, La Española, y otros puntos del Caribe. Había casado en Puerto Rico con doña Violante Ferrer, rica dueña de un importante ingenio. Estuvo en La Española durante la mudanza de los pueblos de la banda norte.

- **Sancho Ochoa de Castro.** Gobernador de Puerto Rico desde 1602.<sup>65</sup> A quince meses de su llegada a la Isla, don Sancho de Guzmán escribió una carta al rey donde reportaba infinidad de delitos cometidos por el gobernador, comerciando y aceptando sobornos.<sup>66</sup> En 1605, se le hizo cargo

<sup>56</sup> “Carta de don Pedro de Valdés, gobernador de La Habana, para don Antonio Osorio”. *Carta de Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo, al rey.* 11 I 1608. AGI, SD 52, R.8, N.109.

<sup>57</sup> *Registro del navío N.S. del Rosario, alias el León Colorado.* 1592. AGI, CT 1099, N.1, R.4, f.56.

<sup>58</sup> *Testimonio de autos.* 1606. AGI, SD 17, N.12, fs.11, 37v y 38.

<sup>59</sup> *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan Pérez de Córdoba, criado del licenciado Francisco Manso de Contreras, natural de Granada, hijo de Juan Martínez de Córdoba y Catalina Muñoz, a la Isla Margarita.* 12 III 1603. AGI, CT 5277, N.76.

<sup>60</sup> *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Paula de la Cruz, natural de Granada, hija de Luis de Santa Cruz y María de la Paz, a Isla Margarita.* 6 VI 1609 AGI, CT 5309, N.15.

<sup>61</sup> *Juan de Almonaci.* 12 III 1603. AGI, CT 5277, N.75.

<sup>62</sup> Murga y Huerga, *Episcopologio II.*

<sup>63</sup> *Registro del navío San Antonio.* 1594. AGI, CT 1108, N.12, fs.28 y 29.

<sup>64</sup> *Registro del navío El Espíritu Santo.* 1595-1596. AGI, CT 1114, N.2, f.63. El maestre de este navío era nada menos que Jorge Veneciano.

<sup>65</sup> *Carta de Alonso de Mercado, gobernador de Puerto Rico.* 22 IV 1602. AGI, SD 155, R.14, N.163, f.1.

<sup>66</sup> *Carta de D. Sancho de Guzmán contra el proceder de Sancho Ochoa, gobernador de Puerto Rico.* 5 XI 1603. AGI, SD 155, R.15, N.169.

por tener trato y compañía con Otaza, mercader vecino de San Juan convertido en funcionario real.<sup>67</sup> Durante este periodo, Manso era fiscal y oidor de Santo Domingo.

• **Íñigo de Otaza.** Natural de Portugalete, Vizcaya. Mercader y vecino de San Juan. Su esposa, doña Juana, pertenecía a la poderosa familia Ponce de León.<sup>68</sup> Fue procurador de Puerto Rico ante el Rey en 1594,<sup>69</sup> y maestre de varios navíos que navegaron de Sevilla a San Juan, incluyendo el San Pedro en 1598. En 1603 compró el oficio de depositario general y de tenedor de bienes de difuntos de su cuñado, quien había muerto. En Isla Margarita, González de Lugo, tenía el mismo oficio antes de 1601, creando un cómodo esquema entre ambas islas. El gobernador Ochoa de Castro describió a Otaza como “persona de hacienda y de grandes finanzas y ... un hidalgo conocido ... que ha tenido oficio de sargento mayor en esta tierra”;<sup>70</sup> la sinceridad de sus palabras se ve empañada porque se le hizo cargo por tener trato y compañía con Otaza.<sup>71</sup> En su ausencia, recibía las mercaderías Juan de Cubillas Oviedo, que había tenido el mismo oficio antes, pero cuyo rol dentro de las redes no ha sido identificado aún.<sup>72</sup> Todavía en 1609 era tenedor de bienes de difuntos y depositario general de la ciudad de San Juan, además de alférez mayor y regidor perpetuo.<sup>73</sup>

<sup>67</sup> “Autos de la visita del oidor Gonzalo Mexía de Vilalobos contra el gobernador Sancho Ochoa de Castro”. *Carta de Sancho Ochoa, gobernador de Puerto Rico*. 27 X 1605. AGI, SD 155, R.15, N.175, f.1v.

<sup>68</sup> *Expediente sobre el licenciado Hernando Ortiz de Montejo, teniente de gobernador de Cuba y Puerto Rico*. 1611. AGI, SD 156, R.1, N.1, f.3.

<sup>69</sup> *Registro del navío San Pedro*. 1598. AGI, CT 1130, N.8, f.2.

<sup>70</sup> *Carta de Sancho Ochoa, gobernador de Puerto Rico*. 20 XI 1603. AGI, SD 155, R.15, N.170, fs.2-2v.

<sup>71</sup> “Autos de la visita del oidor Gonzalo Mexía de Vilalobos contra el gobernador Sancho Ochoa de Castro”. *Carta de Sancho Ochoa, gobernador de Puerto Rico*. 27 X 1605. AGI, SD 155, R.15, N.175, f.1v.

<sup>72</sup> *Registro del navío N.S. de la Esperanza*. 1607. AGI, CT 1150, N.2, f.109.

<sup>73</sup> *Carta de Gabriel de Rojas, gobernador de Puerto Rico*. 28 II 1609. AGI, SD 155, R.16, N.204, f.1.

## La Española

**Gerónimo Pedrálvarez.** Regidor de la ciudad, en 1594 fue nombrado receptor del dinero de la sisa de los negros, que, con licencia de la Audiencia, sería tomado para la fortificación de la muralla de la ciudad.<sup>74</sup> Siendo regidor, en 1605 fue incluido en una toma de cuentas a los oficiales reales por dinero que debía por los bienes de Juan Rodríguez Cotiño.<sup>75</sup> Tenía una compañía con Fernando Bueno.<sup>76</sup> Era consuegro del contador Martín Ruiz de Chavarria.<sup>77</sup>

• **Baltasar de Sepúlveda.** Natural de Valencia. Pasó a Santo Domingo en 1590 como mercader;<sup>78</sup> en 1594 fue nombrado regidor.<sup>79</sup> Ese año fue mencionado como comisario general del cabildo de la ciudad.<sup>80</sup> En 1602 fue confirmado en el oficio de depositario general de bienes de difuntos de Santo Domingo.<sup>81</sup> En 1607 recibió mercaderías para el capitán Francisco Negrete y para doña Ana Gutiérrez, tía de la esposa de Negrete.<sup>82</sup>

<sup>74</sup> Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2007, pp. 157-158.

<sup>75</sup> “Traslado de una petición y memorial de deudas que dice se deben a SM los oficiales reales de la isla Española presentada en el pleito de las cuentas que se les tomaron el año de 605”. *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo*. 12 X 1605. AGI, SD 52, R.5, N.34, f.6v.

<sup>76</sup> *Registro del navío San Miguel*. 1606. AGI, CT 1149, N.1, R.6, f.37.

<sup>77</sup> *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 20 II 1610. AGI, SD 54, R.1, N.7, f.1.

<sup>78</sup> *Registro del navío La Magdalena*. 1590. AGI, CT 1092, N.3, f.99.

<sup>79</sup> [Real Provisión] a Baltasar de Sepúlveda, dándole título de regidor de Santo Domingo de la isla Española. 29 V 1594. AGI, IND 527, L.I, f.239v.

<sup>80</sup> Rodríguez Morel, *Cartas del Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo en el siglo XVII*, 173.

<sup>81</sup> *Confirmación de oficio: Baltasar de Sepúlveda*. 5 VII 1602. AGI, SD 30, N.9.

<sup>82</sup> *Registro del navío Santo Tomás*. 1607. AGI, CT 1150, N.3BIS, f.26.

## México

- **El Dr. Juan Quesada de Figueroa.** Casado con doña Isabel de Bañuelos Cabeza de Vaca, presuntamente implicada en los negocios de compra de sedas de China.<sup>83</sup> Llegó a Santo Domingo el 21 de agosto de 1595 como oidor de la Real Audiencia. Sobre él, el presidente Lope de Vega Portocarrero mencionó que “es hombre que procede con mucha cristiandad, trae seis hijos, que son seis pares de grillos y hace a los hombres cuerdos”.<sup>84</sup> Tenía salario de 450,000 maravedís al año.<sup>85</sup> En 1599 fue nombrado fiscal de la sala del crimen en la Audiencia de México, puesto que ocupó hasta el 1600; en 1601 fue nombrado oidor.<sup>86</sup> Una carta del fiscal Pedro de Arévalo Sedeño de 1606 lo asocia en negocios con Francisco Manso de Contreras y Mexía de Villalobos, entre otros.<sup>87</sup> Murió antes de 1629.

- **Cristóbal de Robles.** Mercader. Se trasladó a México junto al Dr. Quesada.<sup>88</sup>

## Cartagena

Para entender el caso de Cartagena, debemos conocer la importante presencia de portugueses asociados al comercio ilegal de negros esclavos en la última década del siglo XVI. En su análisis de este tema, Vidal y D’Amato han identificado que el sistema comercial portugués, irregular y fuera del alcance del monopolio comercial sevillano,

tenía como base la ciudad de Lisboa y cruzaba hasta el Nuevo Mundo, donde Cartagena tuvo presencia notable. Citan al gobernador de Cartagena, quien en 1590 notificaba la presencia de más de 140 portugueses en la provincia.<sup>89</sup> Alonso Pérez de Salazar, oidor de Panamá, declaraba en 1606 que “los dueños de la contratación de las Indias son hoy los portugueses porque tienen el asiento de los negros, sin los cuales no se puede por acá vivir, y también tienen el despacho de las flotas y armadas, de cuya buena expedición pende toda la contratación... [el comercio]”.<sup>90</sup>

En Cuba, el gobernador Pedro de Valdés presentó a los portugueses como los principales contrabandistas. Destacaba su avecindamiento en la Isla, casados y con hijos, teniendo tanto casas pobladas en la ciudad y haciendas en la tierra adentro. Trató de ilustrar el negocio entre los portugueses en Cuba y sus representantes en la península de la siguiente manera: “tienen tiendas y mercadean públicamente, y en Sevilla, sus correspondientes de la misma nación, a cuyas manos va a parar todo el dinero, oro y plata que de aquí envían...”. Se quejaba de que desde que Portugal fue agregada a la Corona de España, a pesar de las prohibiciones, se toleraba el que los portugueses se pasaran a las Indias.<sup>91</sup>

- **Gerónimo Campuzano.** Clérigo puertorriqueño que había pasado a isla Margarita y luego fue trasladado a Cartagena. En 1581 lo encontramos como capellán del cabildo de San Juan,

<sup>83</sup> *Restitución de dote a Isabel de Bañuelos*. 4 VII 1629. AGI, Audiencia de Guadalajara, 230, L.2, fs.233v-234v.

<sup>84</sup> *Carta de Lope de Vega Portocarrero, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 22 X 1595. AGI, SD 51, R.17, N.139, f.1v.

<sup>85</sup> *Traslado de las cuentas que el presidente y los oidores tomaron a los oficiales reales de Santo Domingo, correspondientes a 1596*. 20 X 1597. AGI, SD 51, R.19, N.161, fs.23v y 27.

<sup>86</sup> *Concesión de título de fiscal de sala del crimen*. 15 feb 1599 AGI, PAT 293, N.21, R.15. *Promoción a fiscal de la sala del crimen*. 16 I 1600. AGI, PAT 293, N.22, R.52. *Promoción para plaza de fiscal*. 18 XII 1601. AGI, PAT 293, N.23, R.26.

<sup>87</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo*. 2 III 1606. AGI, SD 52, R.6, N.66, f.1v.

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> Antonino Vidal Ortega y Guissepe D’Amato Castillo. “Cartagena de Indias y los mercaderes portugueses de esclavos en la primera mitad del siglo XVII”. *Anais de História - CHAM*. Vol XVI, 2015, p. 55. *Carta del gobernador Luis de Santamaría*. 6 VI 1590. AGI, SF 37. Este ensayo incluye una biografía muy completa de Jorge Fernández Gramajo.

<sup>90</sup> *Carta del fiscal Alonso Pérez de Salazar*. 30 VII 1606. PAN 15, R.7, N.66. La cita continúa precisando que “... aunque los portugueses a cuyo cargo está esto serán personas de satisfacción, esles forzoso administrar por mano de otros muchos que todos son portugueses así lo que tienen puestos en los puertos como los que traen los navíos de negros...”.

<sup>91</sup> *Carta de Pedro de Valdés, gobernador de La Habana*. 15 XII 1605. AGI, SD 100, R.2, N.29, fs.1-1v.

cuando se le identifica como sobrino del deán Cristóbal Malaver, con 21 años de edad.<sup>92</sup> Este dato lo emparenta con Sánchez Maraver, aunque no hemos podido trazar su relación con los Agüero Campuzano de La Española, si hubo alguna. En 1594 se encontraba en La Margarita como vicario; ya recibía mercaderías de Gerónimo de Velasco. En 1597 el rey aprobó su promoción a una canonjía en Cartagena,<sup>93</sup> donde falleció en 1615, siendo chantre.<sup>94</sup> El rol de Campuzano en los negocios de Manso de Contreras quedó retratado en una de las tantas acusaciones de Arévalo Sedeño: “El canónigo Campuzano, en la dicha ciudad de Cartagena, es el correspondiente que ahora tiene el dicho licenciado Manso de Contreras...”.<sup>95</sup>

- **Manuel de Abreu.** Natural de Canarias. Maestre de barco, piloto de la Carrera de Indias,<sup>96</sup> fue criado en Puerto Rico, donde se encontraba en 1581.<sup>97</sup> En 1594 era vecino de Cartagena.<sup>98</sup>

- **Gerónimo Velasco.** Mercader establecido en Sevilla, con negocios por toda la cuenca del Caribe. En 1580 se encontraba como residente en La Margarita. Lutgardo García establece su asociación con Abreu, a quien coloca en La Margarita como residente, y que, en ocasiones, contrataba al mercader sevillano Melchor Rodríguez de los Olivos.<sup>99</sup> Melchor tenía dos hermanos establecidos

en Cartagena, quienes recibían mercaderías en ausencia suya: Antonio y Gerónimo.<sup>100</sup>

La relación comercial Velasco-Campuzano-Manso de Contreras se materializó en Santa Marta en 1590, cuando el bachiller era gobernador de la provincia. Ese año, Sánchez Maraver había entregado en Santa Marta a Abreu algunos pesos de oro para que Velasco comprara mercaderías que sería entregadas a Campuzano, a doña Beatriz, o al depositario general de Margarita, Francisco González de Lugo.<sup>101</sup> Esta relación parece quedar comprobada con otra transacción en 1596, cuando Velasco consignó mercaderías a Sánchez Maraver y a su esposa, que “son y proceden del dinero que el dicho Gerónimo de Velasco tenía en su poder de Gerónimo Campuzano y de ocho mil reales que por el dicho le dio Jorge Veneciano...”.<sup>102</sup>

- **Pedro Núñez de Bohórquez.** Mercader. Señalado como encomendero de Manso de Contreras.<sup>103</sup> En 1594 aparece como maestre del navío San Pedro, siendo vecino de Sevilla, en la collación de Santa Cruz.<sup>104</sup> Residente en Cartagena, en 1596 tenía una compañía con Pedro Báez, mercader vecino de Sevilla, en la misma collación,<sup>105</sup> quien enviaba mercaderías, tanto a Cartagena como a Cumaná, a Juan Núñez de Bohórquez, su hermano,<sup>106</sup> este aparece como uno de los

<sup>92</sup> Álvaro Huerga. *Primeros historiadores de Puerto Rico (1492-1660)*. Ponce, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, 2004, p. 174.

<sup>93</sup> Heredia Herrera, *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias II*, p. 395. Hace referencia a AGI, SF 1, N.175.

<sup>94</sup> *Carta de Diego de Acuña, gobernador de Cartagena*. 20 I 1616. AGI, SF 38, R.5, N.136, f.2v.

<sup>95</sup> *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 2 III 1606. AGI, SD 52, R.6, N.66, f.6.

<sup>96</sup> *Informaciones: Bartolomé Merced y Manuel de Abreo*. 1583. AGI, SD 14, N.14.

<sup>97</sup> *Proceso criminal contra fray Francisco de Figueroa*. 1581-82. Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición 1664, Expediente 1, f.19.

<sup>98</sup> “Información sobre las galeras de la guarda de la costa de Cartagena”. *Carta de Pedro de Acuña, gobernador de Cartagena*. 25 VI 1594. AGI, SF 37, R.7, N.122, f. 5v.

<sup>99</sup> *Informaciones: Alonso Suárez del Castillo*. 1580-1620. AGI, SD 16, N.1, f.4. Lutgardo García Fuentes reseña a Velasco en *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias*,

1580-1630. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, pp. 200, 250, 301, 302.

<sup>100</sup> *Registro del navío Santa Margarita*. 1595-1596. AGI, CT 1114, N.7, f.127. *Registro del navío La Concepción*. 1595-1596. AGI, CT 1117, N.9, f.24.

<sup>101</sup> *Registro del navío El Espíritu Santo*. 1592. AGI, CT 1095, N.2, fs.7 y 8.

<sup>102</sup> *Registro del navío El Espíritu Santo*. 1595-96. AGI, CT 1114, N.2, f.63.

<sup>103</sup> *Registro del navío La Concepción*. 1596-96. AGI, CT 1117, N.9, f.57. *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 2 III 1606 AGI, SD 52, R.6, N.66, f.1v.

<sup>104</sup> *Registro del navío San Pedro*. 1594. AGI, CT 1108, N.9, f.4.

<sup>105</sup> *Ibid.* *Registro del navío La Concepción*. 1595-96. AGI, CT 1117, N.9, f.57. Báez era su principal fiador y pagador.

<sup>106</sup> *Registro del navío San Pedro*. 1594. AGI, CT 1108, N.7, f.17.

solteros que pasaron con Francisco de Vides para la conquista de El Dorado.<sup>107</sup> Era tratante de esclavos.<sup>108</sup>

- **Luis Díaz de Lucena.** Mercader.<sup>109</sup> Tenía dos hermanos en Cartagena que recibían mercaderías en su ausencia: Rodrigo<sup>110</sup> y Ruy Díaz.<sup>111</sup> Basado en los archivos del Tribunal de la Inquisición de México, Ricardo Escobar lo identifica como criptojudío.<sup>112</sup>

- **Jorge Fernández Gramajo.** Portugués. Mercader, asociado a negocios fraudulentos y contrabando. Vila Vilar señala que sus negocios, que incluían fuertes relaciones internacionales con poderosos portugueses, sumados a sus cargos en la ciudad y su amistad con personas claves, le dieron acceso a una fortuna.<sup>113</sup> En 1586 salió para Brasil en negocios de trata de esclavos; cobraba los derechos y beneficiaba armazones, entre otras encomiendas relacionadas.<sup>114</sup> Tatis Guerra lo identifica como parte del primer grupo

de 140 portugueses que dominaron el comercio negrero de Cartagena, donde llegó con Pedro de Heredia.<sup>115</sup> Tenía una asociación comercial con el maestre Cristóbal García Suárez, puesto que en 1595 y 1598 les fueron consignadas numerosas mercaderías desde Sevilla a uno o al otro.<sup>116</sup> Al parecer, traía desde Lisboa mercaderías escondidas en los barcos de negros.

Fue objeto de numerosas acusaciones relacionadas al contrabando. En 1609 se le acusó de recibir mercaderías en las flotas de manera fraudulenta.<sup>117</sup> En esa investigación se le dio por “no comprendido”, reconociendo las aportaciones que hacía “al bien público común y general de la ciudad, y las limosnas que hacía por los edificios y obras públicas y caritativas que ejercía”.<sup>118</sup> Ese año se le relacionó con la contratación de perlas en la que se defraudaba el pago del quinto real, participando en una red donde todos los implicados eran portugueses: Francisco Acosta Blandon, Jorge Rodríguez de Lisboa, Simón Ruiz de Lisboa, Luis Rodríguez de Payba, y Luis Fernández Gramajo, vecinos y residentes en Lisboa.<sup>119</sup>

Pasados los problemas, Gramajo aparece en 1614 como capitán, asistiendo a la superintendencia en una obra cerca de la ciudad, siendo

<sup>107</sup> *Registro del navío La Concepción*. 1595-96. AGI, CT 1117, N.9, f.1.

<sup>108</sup> *Registro del navío San Juan*. 1595-96. AGI, CT 1114, N.3, f.30. Según otro registro, Báez debía recibir por parte de Juan Núñez de Bohórquez lo procedido de la venta de unas mercaderías enviadas desde Cartagena. En 1596 registró una esclava negra “de las de la licencia real de 4,250 esclavos negros cada año por nueve años”. *Registro del navío Nuestra Señora de la Concepción*. 1592. AGI, CT 1099, N.2, R.1, f.32/33.

<sup>109</sup> *Registro del navío La Concepción*. 1595-96. AGI, CT 1117, N.9, f.70.

<sup>110</sup> *Registro del navío San Ignacio*. 1598. AGI, CT 1130, N.7, fs.92 y 94.

<sup>111</sup> *Registro del navío Santa Margarita*. 1595-96. AGI, CT 1114, N.7, f.111.

<sup>112</sup> Escobar, “Los criptojudíos de Cartagena de Indias, p. 48. Criptojudíaismo se refiere a la práctica secreta del judaísmo en el periodo colonial, mientras públicamente la persona se proyectaba como cristiano.

<sup>113</sup> Enriqueta Vila Vilar. *Cartagena de Indias en el siglo XVII: puerto negrero internacional*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, p. 69. Hay mucha literatura sobre este personaje.

<sup>114</sup> “Tanto autorizado de las sentencias y condenaciones que el señor fiscal, don Bartolomé Morquecho, pronunció e hizo en la ciudad de Cartagena contra los que habían traído mercaderías sin registro en la nao levantisca de la flota, general Juan de Salas y Valdés.” *Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado*. 25 VI 1610. PAN 16, R.2, N.22, f.36.

<sup>115</sup> Gustavo Tatis Guerra. “Secretos de una lápida de 1626 en Cartagena”. *El Universal*. Cartagena, Colombia. 7 de mayo de 2017. Tomado de eluniversal.com.co, capturado el 22 de octubre de 2017.

<sup>116</sup> *Registro del navío La Concepción*. 1595-96. AGI, CT 1117, N.9, fs. 17, 18, 28, 31, 45, 46, 48, 49, 51, 68, 69 y 82. García Suárez tenía compañía con López Escamilla, quien también registró mercaderías a Gramajo. *Registro del navío San Ignacio*. 1598. AGI, CT 1130, N.7, fs. 44, 47, 49, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 95. Entre ellas, botijas de vino añejo, alcaparras refinadas, vino de Cazalla, hierro, camisas con o sin cuellos, de holanda o de caniquí, de hombre y de mujer. Esta amplia variedad de mercaderías y la alta cantidad de unidades parece confirmar que Gramajo y García Suárez eran mercaderes.

<sup>117</sup> “Tanto autorizado de las sentencias y condenaciones...” *Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado*. 25 VI 1610. AGI, PAN 16, R.2, N.22, f.36.

<sup>118</sup> *Carta del oidor Alonso Pérez de Salazar*. 25 V 1609. AGI, PAN 16, R.1, N.8, fs.1-1v.

<sup>119</sup> *Carta del oidor Alonso Pérez de Salazar*. 25 V 1609. AGI, PAN 16, R.1, N.8, fs.1-1v.

sobrestante mayor de Cartagena. Tan limpio de acusaciones había quedado, que el gobernador Diego de Acuña lo describió como “persona de mucha satisfacción y cuidado”.<sup>120</sup> En 1619, el oidor de la Real Audiencia de Panamá, licenciado Alonso Espino de Cáceres, realizó una investigación en Cartagena relacionada a la utilización de la estancia de Gramajo para esconder negros y mercancía de contrabando.<sup>121</sup> Gramajo falleció en 1626.<sup>122</sup>

• **Duarte de Acosta.** Portugués, vecino de Sevilla, en 1597 aparece enviando mercaderías a Jamaica y en 1598 como contratante en Guinea.<sup>123</sup> Interesantemente, las del 97 debían ser entregadas en Cartagena al también portugués Luis Álvarez Caldera o Caldeira, quien, en su momento, también tendría que pagar una composición por encontrarse en Indias sin licencia.<sup>124</sup> La red se extiende, puesto que Álvarez Caldera enviaba mercaderías a Sevilla al mercader Juan de Tapia Saco Quiroga por cuenta y riesgo de los hermanos Rodríguez Franco, de La Española.<sup>125</sup>

• **Antonio López Romero.** En 1609 era vecino de Cartagena, donde llevaba seis años como carpintero y panadero.<sup>126</sup>

## CONCLUSIONES

El licenciado Francisco Manso de Contreras fue tan astuto al momento de poner sus negocios en manos de otros que hoy, más de 400 años después, se nos hace difícil probar que existieran más allá de toda duda razonable. Hemos tenido que recurrir a las acusaciones de uno y otro de sus enemigos, acusaciones que se dieron en el contexto de la cultura de chismes e insidias que caracterizaban el periodo, las relaciones entre los ministros reales y su comunicación con la Corona y el Consejo de Indias. Es por la insistencia en las acusaciones, y la variedad de acusadores, que nos inclinamos a aceptar que estos negocios existieron. También hemos validado que estas mismas prácticas de las que se le acusó a él fueron comúnmente realizadas en la cuenca del Caribe por otros funcionarios.

Porque existieron, Manso de Contreras actuó en contra de las instrucciones que recibían los oficiales reales de abstenerse de llevar negocios mientras sostuvieran oficios o funciones reales, directamente o a través de terceros. Si aceptamos sus negocios, nos encontramos ante un funcionario real que operó desde diferentes puertos del Circuncaribe, participando en la red de comercio prohibido. Esta incluía la trata de esclavos que manejaban mercaderes portugueses establecidos principalmente en Cartagena. Esta práctica, prohibida, era común entre los oficiales reales y los gobernadores, según el propio Sedeño reveló. Para hacerlo, utilizó a familiares y parientes, a mercaderes convertidos en oficiales reales, a oficiales reales convertidos en mercaderes, y muy

<sup>120</sup> *Carta de Diego de Acuña, gobernador de Cartagena.* 11 VII 1614. AGI, SF 38, R.5, N.128, f.4.

<sup>121</sup> *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres.* 20 X 1619. AGI, PAN 17, R.3, N.46, f.1v.

<sup>122</sup> “Secretos de una lápida de 1626 en Cartagena”.

<sup>123</sup> *Auto entre partes.* 1597. AGI, CT 746, N.28.

<sup>124</sup> *Registro del navío San Pedro.* 1597. AGI, CT 1123, N.5, fs.19 y 20. Acosta registró en Sevilla en un barco que viajó a Jamaica, y de ahí, las mercaderías pasarían a Cartagena. “Tanto autorizado de las sentencias y condenaciones que el señor fiscal, don Bartolomé Morquecho, pronunció e hizo en la ciudad de Cartagena contra los que habían traído mercaderías sin registro en la nao levantisca de la flota, general Juan de Salas y Valdés.” *Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado.* 25 VI 1610. AGI, PAN 16, R.2, N.22, fs.1v, 24. Caldeira fue acusado en 1609 de quedarse en las Indias desde 1603 comerciando mercaderías de portugueses y otros extranjeros en ellas. “Relación de las condenaciones hechas por el señor licenciado don Bartolomé Morquecho, fiscal de SM en la Real Audiencia de Panamá, en virtud de la comisión por especial cédula real que tuvo en la ciudad de Cartagena contra extranjeros...” Fue condenado en 1610.

<sup>125</sup> *Registro del navío Santo Tomás.* 1607. AGI, CT 1150, N.3 BIS, fs. 61, 62.

<sup>126</sup> “Tanto autorizado de las sentencias y condenaciones que el señor fiscal, don Bartolomé Morquecho, pronunció e hizo en la ciudad de Cartagena contra los que habían traído mercaderías sin registro en la nao levantisca de la flota, general Juan de Salas y Valdés.” *Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado.* 25 VI 1610. AGI, PAN 16, R.2, N.22, f.42v.

importante, a portugueses con una enorme influencia y control sobre el comercio establecidos en varios puntos de las Indias.

Francisco Manso de Contreras fue un complejo e interesantísimo personaje del Caribe en los años de cambio entre los siglos XVI y XVII. Procurador de la Isla Margarita en Corte, gobernador de la provincia de Santa Marta, que le ganó la partida al de Caracas al conseguir que se le anexara la gobernación de Río de La Hacha, burlador de Francis Drake, fiscal y oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, oidor de la Real Audiencia de Panamá, con varios puestos adicionales durante su estancia en el istmo, y finalmente, fiscal del crimen de la Real Audiencia de México. ¿Finalmente? Parece que no. También fue señor de canoas y tratante de esclavos; tal vez, hasta capitalista e inversionista de mercaderes en Puerto Rico y La Española. Como hemos visto, manejó sus negocios, tanto los legítimos como los que tenía prohibidos, a través de una extensa red de relaciones a través de toda la cuenca del Caribe.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes impresas*

- Burset Flores, Luis Rafael. “¿Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1605-1608. *Clío. Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*. Año 84, Núm. 189 (enero-junio 2015): 96-153.
- Deive, Carlos Esteban. *Tangomangos. Contrabando y piraería en Santo Domingo, 1522-1606*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1996.
- García Fuentes, Lutgardo. *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.
- Heredia Herrera, Antonia. *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias. Tomo II (1529-1598)*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1972.
- Huerga, Álvaro. *Primeros historiadores de Puerto Rico (1492-1660)*. Ponce, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, 2004.
- Langebaek, Carl Henrik. *Indios y españoles en la Antigua provincial de Santa Marta, Colombia. Documentos de los siglos XVI y XVII*. Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, CESO, Ediciones Uniandes, 2007.
- Murga, Vicente y Álvaro Huerga. *Episcopologio I, D. Alonso Manso, primer obispo de América (1511-1539)*. Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 1987.
- \_\_\_\_\_. *Episcopologio de Puerto Rico, Tomo II*. Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1987.
- Ponce Vázquez, Juan José. *Islanders and Empire. Smuggling and Political Defiance in Hispaniola, 1580-1690*. Cambridge, Cambridge University Press, 2020.
- Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2007.
- Vila Vilar, Enriqueta. *Cartagena de Indias en el siglo XVII: puerto negrero internacional* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012

### *Fuentes digitales de periódicos y revistas*

- Escobar, Ricardo. “Los criptojudíos de Cartagena de Indias: un eslabón en la diáspora conversa (1635-1649)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 29 (2002): 45-71. Tomado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view-File/16978/19238>, capturado el 23 de octubre de 2017.
- Tatis Guerra, Gustavo. “Secretos de una lápida de 1626 en Cartagena”. *El Universal*. Cartagena, Colombia. 7 de mayo de 2017. Tomado de [eluniversal.com.co](http://eluniversal.com.co), capturado el 22 de octubre de 2017.
- Vidal Ortega, Antonino y Guissepe D’ Amato Castillo. “Cartagena de Indias y los mercaderes portugueses de esclavos en la primera mitad del siglo XVII”. *Anais de História - CHAM*. Vol XVI. (2015): 17-50. Tomado de [https://www.academia.edu/16205630/CARTAGENA\\_DE\\_INDIAS\\_Y\\_LOS\\_MERCADERES\\_PORTUGUESES\\_DE\\_ESCLAVOS\\_EN\\_LA\\_PRIMERA\\_MITAD\\_DEL\\_S.\\_XVII.\\_Anais\\_de\\_História\\_-\\_CHAM.\\_Vol\\_XVI.\\_2015.\\_17\\_-\\_50.\\_ISSN\\_0874\\_-\\_9671](https://www.academia.edu/16205630/CARTAGENA_DE_INDIAS_Y_LOS_MERCADERES_PORTUGUESES_DE_ESCLAVOS_EN_LA_PRIMERA_MITAD_DEL_S._XVII._Anais_de_História_-_CHAM._Vol_XVI._2015._17_-_50._ISSN_0874_-_9671), capturado el 23 de octubre de 2017.
- Vila Vilar, Enriqueta. “Cartagena de Indias en el siglo XVII: puerto negrero internacional”.